

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	ú	m	Δ	rn	٠

Referencia: Abona refrigerio - reunion 31/05/2023.

VISTO:

La jornada de capacitación realizada el día 31 de mayo del corriente año en la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha jornada, se contrató a la firma LOMBARDI JULIETA para un servicio de refrigerio;

Que el Prof. Dr. Torassa, autorizó dicho refrigerio, y que corresponde abonar los gastos realizados.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA, CUIT N° 27297119368, la suma de \$15.000 (pesos quince mil) correspondiente a Factura C N° 00001-00000014, en concepto de servicio de catering durante la jornada de capacitación llevada a cabo en la Facultad de Odontología el día 31 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, y archívese.